



Montevideo, 15 de mayo de 2025.

Resolución Nº 232 de la Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio y difusión de la Escuela Internacional de Invierno de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) a realizarse del 21 de julio al 1º de agosto de 2025 en la ciudad de Santa Fe, Argentina.

Atento: a que la Escuela 2025 propone el abordaje de "Una agenda local para el desarrollo sostenible", con una mirada crítica de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Que los contenidos se organizarán en los siguientes ejes temáticos: Paz, justicia e instituciones sólidas; Trabajo y crecimiento económico; Ciudades y comunidades sostenibles; Producción y consumo responsable; Buena salud y bienestar.

Que los mismos proponen el trabajo articulado con gobiernos locales, en esta oportunidad con la ciudad de Cayastá, la que será visitada por los estudiantes.

Que los destinatarios prioritarios de esta 13º edición son estudiantes de carreras de grado y de maestría provenientes de diferentes países del mundo. Se invita especialmente a participar a los alumnos internacionales que se encuentren realizando o que estén próximos a realizar una movilidad académica en la región. Asimismo, la Escuela es reconocida en la UNL como asignatura electiva, por tanto otorga créditos académicos a los participantes.

Que la Escuela ha sido incorporada al Manual Iberoamericano de Buenas Prácticas en Internacionalización de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).



Que el otorgamiento del auspicio de la AUGM favorecerá la participación de la comunidad académica de sus Universidades miembro por lo que corresponde brindarlo así como impulsar la actividad y apoyar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Declarar el auspicio a la Escuela Internacional de Invierno de la Universidad Nacional del Litoral a realizarse del 21 de julio al 1º de agosto de 2025 en la ciudad de Santa Fe, Argentina.

- 2) Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional del Litoral y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

**Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Presidente de AUGM**